

Expediente: **5731/23**

Carátula: **CABRERA CHAR OCTAVIO MARIA C/ BRACAMONTE DIEGO RAMON S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **27/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27368388411 - CABRERA CHAR, OCTAVIO MARIA-ACTOR

90000000000 - BRACAMONTE, DIEGO RAMON-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5731/23



H106018276919

JUICIO: CABRERA CHAR OCTAVIO MARIA c/ BRACAMONTE DIEGO RAMON s/ COBRO EJECUTIVO. 5731/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán, 26 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 20/12/2024 presentado por MEDINA,LUCIANA DEL VALLE:

1) Atento a la proximidad de la feria judicial y de manera excepcional, a la mayor brevedad líbrese oficio al Banco Macro S.A., a fin de que proceda a TRANSFERIR la suma de \$105.999,99 a cuenta de planilla a practicarse en autos; fondos que se encuentran depositados en la cuenta judicial n° 562209560293116, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco GALICIA, de titularidad del actor CABRERA CHAR OCTAVIO MARIA, CUIT: 27-40238441-2, Cta n° 420334100899, CBU: 0070089430004203341099, siempre y cuando se encuentre a su nombre.

2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480.-AG - 5731/23

Actuación firmada en fecha 26/12/2024

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.